

SECRETARIA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE TURISMO  
OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO  
**RECIBIDO**  
POR: Contabilidad  
FECHA: 30/6/2021 HORA: 10:30



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO  
Tegucigalpa, M.D.C., 18 de JUNIO de 2021

ORDEN DE PAGO NO. <u>034-2021</u>	F-01 No. Precompromiso:	<u>058</u>
	F-01 No. Compromiso:	<u>04</u>
	F-01 No. Devengado:	

BENEFICIARIO DEL PAGO: QUILITY SERVICES S.A DE C.V  
RTN \_\_\_\_\_ Moneda de Pago: LEMPIRAS  
No. Documento de Identificación: 0501-9995-162003

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha) **FACTURA No.000-001-01-00023109 (03/06/2021)**

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGMA	SUB/PROGMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/ OBRA		
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</b>	
									VALOR QUE CORRESPONDE A PAGO DE: 80 BOTELLAS CON AGUA DE 330 ML PARA ATENCIONES EN REUNIONES DE LA SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION, GESTION E INVERSION, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021,	L. 460.00
OBSERVACIONES: Estos productos seran utilizado para atencion, en reuniones de la de la Sub Secretaria de planificacion, Gestion e inversion de la SETUR Se adjunta solicitud de compras, orden de compra No.17-2021, orden de compra por catalogo electronico N° 170-1-2-0072-2021 factura y demas documentacion soporte.									TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 460.00
									15% ISV	L. 60.00
									ISR (12.5% o 25.0%)	
									RETENCIONES O DEDUCCION	
									NETO A PAGAR	L. 400.00

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS

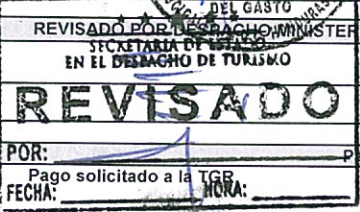
INDICAR LA GERENCIA Y/O AREA QUE SOLICITA: SETUR

SOLICITADO POR: \_\_\_\_\_ VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA O AREA SOLICITANTE:  
Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

REVISADO POR OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO: \_\_\_\_\_ APROBADO GERENTE ADMINISTRATIVO: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

REVISADO POR DESPACHO MINISTERIAL: \_\_\_\_\_ AUTORIZADO POR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

POR: \_\_\_\_\_ Para Uso Exclusivo de Contabilidad  
FECHA: \_\_\_\_\_ PAGO SOLICITADO A LA TGR: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
Pago Conciliado





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE TURISMO

## ACTA DE RECEPCIÓN

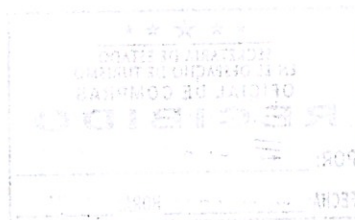
Por este medio hago constar que he recibido el siguiente pedido el día 03 de junio del 2021, producto como alimentos y bebidas para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión correspondiente al mes de mayo:

- a) 80 botellas de 330ml

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de junio del 2021

**MADÉLYN PONCE**  
**ASISTENTE TÉCNICO**

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INVERSIÓN**





# QUALITY SERVICES, S.A. de C.V.

Nueva Armenia, F. M., Calle Principal,  
100 mts. antes del puente sobre el Río Coyolar.  
Teléfono: (504) 2217-0289

R.T.N. 05019995162003 e-mail: aguamanantialpinares@gmail.com  
CAI: 42FF7A-9341CD-524A9A-3CF837-7D324D-E7

**VENDIDO A:**

**FACTURA 000-001-01-00 N° 023109**

**SECRETARIA DE ESTADO EN  
EL DESPACHO DE TURISMO**  
R.T.N.: 110191018054601

N° O/C Exenta: \_\_\_\_\_ **CONTADO**  **CREDITO**   
N° Const. Reg. Exon.: \_\_\_\_\_  
N° Reg. S.A.G.: \_\_\_\_\_ **FECHA** 03 Junio 2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
	Botellón 5 Gal.		
	Botella 1/2 Lt.		
	Botella 1 Lt.		
	Paquetes 1/4		
	Paquetes 1/2		
	Fardos 1/4		
	Fardos 1/2		
	Hielo en Bolsa		
	Envase de Botellón		
	Galón		
80	Botella 330ML	L 5 00	L 400 00
SUB-TOTAL EXONERADO L.			
SUB-TOTAL EXENTO L.			
DESCUENTOS Y REBAJAS L.			
SUB-TOTAL GRAVADO 15% L.		L 400 00	
15 % IMP. S/VENTAS L.			60 00
<b>TOTAL L.</b>		L 400 00	460 00



IMPRESOS GRAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L. R.T.N. 08019995364209 Certificado N° 9231-19-10500-195  
**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"**  
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES  
FECHA LIMITE DE EMISION: 22/12/2021  
R. A.: N° 000-001-01-00022001 al N° 000-001-01-00024500

Son: cuatrocientos Sesenta  
Lempiras Exactos.

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: ARCHIVO



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-12150

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **QUALITY SERVICES S.A DE C.V**  
Con Registro Tributario Nacional: **05019995162003**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-12150 en fecha 21/05/2021, y Recibo Unifal de Pago No. 25415550772 de fecha 21/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 21/05/2021 hasta 19/06/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número **151-21-10500-12150** o mediante el siguiente código QR:



Recibe:  
Yeymy  
31/05/2021  
10:41am



REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de MAYO de 2021

<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N°17-2021</b>	N° de Solicitud de Compra:	<b>CCE-GC-SETUR-2021-05</b>
	N° F-01	Precompromiso: 058
		Compromiso: 04
PROVEEDOR <u>QUALITY SERVICES S.A DE C.V</u>	ENTREGAR A:	<b>SECRETARIA DE TURISMO</b>
CONTACTO O DEPARTAMENTO <u>TANIA MARADIAGA</u>	NOMBRE RECEPTOR:	<b>ELVIN ALVARADO</b>
DIRECCION: <u>NUEVA ARMENIA, FRANCISCO MORAZAN</u>	UBICACIÓN:	Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7
CIUDAD, DEPTO <u>FRANCISCO MORAZAN</u>	DIRECCION:	Boulevard Juan Pablo, Esquina República de Corea
TELEFONO: <u>9727 6138</u>	CIUDAD, DEPTO:	Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán
RTN: <u>05019995162003</u>	TELEFONO:	99090264

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL				
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.						ACTIVIDAD			
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	80	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS						
										ADQUISICION DE BOTES CON AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML ALTA CALIDAD PARA ATENCIONES EN REUNIONES DE LA SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION, GESTION E INVERSION, VER DETALLE EN ORDEN DE COMPRA NO.170-1-2-0072-2021 GENERADA POR CATALOGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021,	L.	5.00	L.	60.00	L.	460.00
OBSERVACIONES: Este producto sera utilizado para atencion, en reuniones de la Sub Secretaria de planificacion, Gestion e inversion de la SETUR											SUBTOTAL		L.	400.00		
VALOR EN LETRAS ***CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS 00/100***											ISV		L.	60.00		
											TOTAL		L.	460.00		

**CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO**

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 2 PISO 7

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS MAXIMO DESPUES DE RECIBIDA ESTA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: **Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI**

Nota: la SETUR al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la compra.

ELABORADO OFICIAL DE COMPRAS:		APROBADO SUB GERENCIA DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre	<b>OFICIAL DE COMPRAS</b>	Nombre	<b>SUBGERENTE DE COMPRAS</b>
Fecha		Fecha	
REVISADO OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO:		AUTORIZADO GERENCIA ADMINISTRATIVA:	
Firma		Firma	
Nombre	<b>OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO</b>	Nombre	
Fecha		Fecha	

El plazo de cumplimiento de la orden de compra correrá a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, La SETUR puede aplicar la multa establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-12150

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **QUALITY SERVICES S.A DE C.V**  
Con Registro Tributario Nacional: **05019995162003**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-12150 en fecha 21/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415550772 de fecha 21/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 21/05/2021 hasta **19/06/2021**, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-12150** o mediante el siguiente código QR:



DISPONIBILIDAD COMPRAS PARA ATENCION A VISITAS MAYO 2021

No.	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1		16-2021	K-DIPROVA	L. 5,633.00	L. 3,752.55	L. 1,880.45
2		17-2021	QUALITY SERVICES S.A DE C.V	L. 1,880.45	L. 460.00	L. 1,420.45
3	CCE-GC-SETUR-2021-05	18-2021	DELICIAS DEL CARMEN	L. 1,420.45	L. 100.00	L. 1,320.45
4		19-2021	PAPELERIA HONDURAS	L. 1,320.45	L. 894.59	L. 425.86
5		20-2021	INPROVA	L. 425.86	L. 95.00	L. 330.86

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
170-1-2-0072-2021**

**Secretaría de Turismo  
Gerencia Central SETUR  
26/05/2021**

Proveedor: QUALITY SERVICES S.A. DE C.V.

R.T.N.: 05019995162003

Dirección: nueva armenia barrio el centro

Tel.: 2777-0027

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	4	litro	<b>Productos alimenticios y bebidas</b> AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Manantial Pinares - Modelo: Botella  Impuesto Sobre Ventas	100.00	400.00	460.00
cuatrocientos sesenta con 00/100							
Observaciones: ESTOS PRODUCTOS SERAN UTILIZADOS PARA ATENCION EN REUNIONES DE LA SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION GESTION E INVERSION DE LA SETUR Y DEBEN SER ENTREGADOS 5 DIAS MAXIMO DESPUES DE RECIBIDA ESTA ORDEN DE COMPRA							
Gran Total LPS							460.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE TURISMO ELVIN  
ALEXANDER ALVARADO PADILLA TEL. 2222-2124

Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*





República de Honduras

Impreso por: JFLORES38

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

01/06/2021 15:41:52

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 01/06/2021

Institución: 0170 Secretaría de Turismo

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

## DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00058  
 Compromiso 04  
 Devengado 00  
 Secuencia 00  
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización 

## BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
QUALITY SERVICES, S.A DE C.V.	RTN	05019995162003			0.00

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA 17-2021  
 Fecha de Recepción 01/06/2021 Denominación 05  
 Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

## CLASE DE GASTO:

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias   
 Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros   
 Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros 

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	460.00	0.00	0.00
SON: CUATROCIENTOS SESENTA							TOTAL AFECTADO	460.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION  
 ODEC NO. 17-2021. QUALITY SERVICES, S.A DE C.V., Solicitud de Compra No. CCE-GC-SETUR-2021-05, compras varias para atenciones en reuniones de la Subsecretaria de Planificacion, Gestion e Inversion, dichas atenciones corresponden al mes de Mayo 2021.

## CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Nombre

Cuenta Origen/CUT

Número de Cuenta

Libreta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

## MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: JFLORES38

JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ

Fecha y hora: 01/06/2021 12:03:41

Aprobado por: JFLORES38

JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ

Fecha y hora: 01/06/2021 15:38:12

Firmado por:

Fecha y hora:

## AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)

[Descripción](#) [Ficha Técnica](#) [Descuentos por Montos](#) [Descuentos por Cantidades](#) [Proveedor](#) [Descuentos por Cantidades en Lempiras](#)

Modelo:	Botella
Medida:	litro
Marca:	Manantial Pinares
Casa Productora:	Quality Services
País de Origen	Honduras
Año:	2,019
Moneda:	Lempiras
Precio:	100.00
Cant. Mínima Despacho	1.00
lto. Mínimo Despacho	1.00
Pago por Tarjeta	<input type="checkbox"/>



PET 330 ml, empaque 20 unidades

Descripción:

**Re: Solicitud de informacion**

Francisco Aguilar <aguamanantialpinares@gmail.com>

Mié 26/05/2021 10:52

Para: Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn>

📎 1 archivos adjuntos (69 KB)

solvencia fiscal.pdf;

Buen dia estimado, gracias por contactarnos y si disponemos del producto solicitado.  
Adjunto constancia de solvencia de la SAR.

Gracias

On Wed, May 26, 2021 at 10:38 AM Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn> wrote:

Buen dia

Estamos en proceso de compra de productos para lo cual necesitaba me confirme por favor si disponen del producto siguiente (descrito abajo).

A la vez solicito enviar Constancia de Solvencia de la SAR.

☐

QUALITY SERVICES S.A. DE C.V. R.T.N. 05019995162003

**Cantidad**

**Productos**

4

AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML PAQU  
UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)

Atentamente

**Elvin Alvarado.**

ASISTENTE DE UNIDAD DE COMPRAS IHT  
OFICIAL DE COMPRAS SETUR


Teléfono: +504 2242-7920 Ext. 13123

Móvil: +504 9909 0264

Correo: [elvin.alvarado@iht.hn](mailto:elvin.alvarado@iht.hn)

Web: [www.iht.hn](http://www.iht.hn)

Dirección: Instituto Hondureño de Turismo,  
Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico  
Gubernamental, José Cecilio del  
Valle torre 2 piso 7, Tegucigalpa,  
Honduras

 [facebook icon](#)  [twitter icon](#)  [youtube icon](#)  
 [instagram icon](#)





# EJECUCION DE GASTOS

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 05/05/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
<b>Institución:</b> 0170 Secretaría de Turismo		<b>Precompromiso</b>	00058
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	00
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		<b>Devengado</b>	00
		<b>Secuencia</b>	00
		<b>Operaciones Contables</b>	

**REGISTRO DE:** Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Tipo de documento	SOL_COM	SOLICITUD DE COMPRA	CCE-GC-SETUR-2021-05	Secuencia	No.Doc F01 Origen
05/05/2021		Denominación	Número de Documento		

Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra	No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen
--------------------	----------------------	-------------------	----	------------------------	--------------------

**CLASE DE GASTO:**

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

**OPERACIONES CONTABLES :** Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 11 Tesoro Nacional	Denominación	<b>SIGADE</b>	<b>TRAMO:</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 1 Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	<b>BIP:</b>	<b>TIPO:</b>
		<b>CONVENIO:</b>	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	5,633.00	0.00	0.00
<b>SON: CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES</b>							<b>TOTAL AFECTADO</b>	5,633.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>MONTO A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00

**RESUMEN DE LA OPERACION**  
Solicitud de Compra No. CCE-GC-SETUR-2021-05, compras varias para atenciones en reuniones de la Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, dichas atenciones corresponden al mes de Mayo 2021.

**CUENTAS BANCARIAS**

Código Banco:	Nombre
Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
Libreta	Número de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

**MONEDA:**

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

<b>Verificado por:</b> MESTRADA25 MATHA LIGIA ESTRADA REYES	<b>Aprobado por:</b> JFLORES38 JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ	<b>Firmado por:</b>
<b>Fecha y hora:</b> 05/05/2021 09:52:32	<b>Fecha y hora:</b> 05/05/2021 10:02:20	<b>Fecha y hora:</b>

## RE: Rectificación en solicitud de compra

Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>

Lun 03/05/2021 11:55

Para: Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn>

CC: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>; Maribel Vasquez <maribel.vasquez@iht.hn>

Buenos Días Elvin,

Por este medio rectifico que la fecha en que se requieren los productos es para el 28 de mayo del presente año.

Muchas gracias.

Saludos,

---

De: Elvin Alvarado <elvin.alvarado@iht.hn>

Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 10:15

Para: Madelyn S. Ponce <madelyn.ponce@iht.hn>

Cc: Daniella Moya <daniella.moya@iht.hn>; Maribel Vasquez <maribel.vasquez@iht.hn>

Asunto: RV: Rectificación en solicitud de compra

Buen día Madelyn

El día de hoy he revisado la solicitud de compra referente a las compras para atenciones de la Sub secretaria de Planificación Gestión e Inversión correspondientes al mes de mayo, sin embargo, en la fecha que se requiere el bien o servicio dice 20 de abril del 2021 por lo que le solicito muy amablemente rectificación de la fecha en que se requieren estos productos.

Adjunto Solicitud de compra

Saludos Cordiales

**Elvin Alvarado.**

ASISTENTE DE UNIDAD DE COMPRAS IHT  
OFICIAL DE COMPRAS SETUR

Teléfono: +504 2242-7920 Ext. 13123

Móvil: +504 9909 0264

Correo: [elvin.alvarado@iht.hn](mailto:elvin.alvarado@iht.hn)

Web: [www.iht.hn](http://www.iht.hn)

Dirección: Instituto Hondureño de Turismo,  
Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico  
Gubernamental, José Cecilio del  
Valle torre 2 piso 7, Tegucigalpa,  
Honduras



\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

## SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,      23      de      abril      de      2021

### SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: **CCE-GE-SETUR-2021-05**

F-01 No. precompromiso: **058**

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

#### CATEGORIA

Bienes y Servicios

Consultorias

Contratación Directa

Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

**IMPORTANTE:** Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Técnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/ OBRA				
12	31110	11-TC	01	01	11	00	000	001	1		<b>Productos Alimenticios y Bebidas</b> Compras varias para atenciones en reuniones de la Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, dichas atenciones corresponden al mes de mayo.	L. 5.633.00
***** U. L. *****												

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: 20 de abril del 2021

DOCUMENTOS ADJUNTOS: listado de productos.

SOLICITADO POR:

Nombre: **Madelyn Ponce**

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA O AREA SOLICITANTE:

Nombre: **María Jose Morcaba Valladares**

Nombre

Firma

Fecha

23-abr-21

23-abr-21

APROBADO POR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO EN EL DESPACHO DE TURISMO

VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS:

Nombre

Firma

Fecha

Nombre: **María Jose Morcaba Valladares**  
 Subsecretaría de Estado de Planificación, Gestión e Inversión  
 Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 041-2021/SETUR No. 009-2021

**SECRETARÍA DE ESTADO**  
**EN EL DESPACHO DE TURISMO**  
**SUBGERENCIA DE COMPRAS**  
**RECIBIDO**

POR: **Paula**

FECHA: **26/4/2021 HORA: 9:48**

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

Verificado en PACC por:

Producto o Servicio Sujeto a Catalogo Electronico

Registrado en Hoja de Compras por:

Nombre

Firma

Fecha

Si

No

Circular de Habilitación No. \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_



## SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

LISTADO DE PRODUCTOS  
MES DE MAYO

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA LIGHT LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETAS RITZ CON QUESO PAQUETE 408 GRAMOS	2	DOS
CHURRO CARIBAS	2	DOS
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	3	TRES
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	1	UNA
GALLETAS AVENY BRAND CAJA DE 6 PAQUETES	3	TRES
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	2	DOS
CHURRO DORITOS	2	DOS
GALLETAS CLUB SOCIAL ORIGINAL	2	DOS
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	2	DOS
CAPUCCINO CAJA DE 6 SOBRES	2	DOS
TAJADITAS DE PLATANO 100 GRAMOS	4	CUATRO
BOTANA DE TUSTACAS DE MAIZ	2	DOS
ROSQUILLAS DE MAIZ	2	DOS
ZAMBOS YUQUITAS CON SAL	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	2	DOS
ZAMBOS ORIGINALES	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	4	CUATRO
PAQUETE DE 18 UNIDADES AGUAZUL EMBOTELLADA 12OZ	4	CUATRO
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	24	VEINTICUATRO

ACUERDO SETUR No.009-2021  
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO  
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

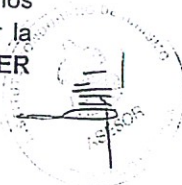
**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.





**ACUERDO SETUR No. 001-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



**ACUERDO SETUR No.017-2021**  
**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO**  
**Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

